



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1654 /

Quillón, **04 JUL 2014**

VISTOS:

- El Cometido de Servicio de fecha 04 de Julio del 2014, emitida por del Sr. José Bernal Olivares, Conductor del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase al **SR. JOSE BERNAL OLIVARES**, Conductor del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), en Cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por traslado de pacientes a Centro Médico Integramédica, por el día 04 de Julio de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo del funcionario antes mencionado, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"**

JOP/jsb
04.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. José Bernal O.



QUILLON, 04 DE JULIO DE 2014.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>JOSE BEREN OLIVARES.</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>CONDUCTOR CESFAM.</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>CODESPAL</u>
MOTIVO :	<u>EL DIA VIERNES 04-07-2014; HUBO TRASLADO DE PACIENTES A INTEGRAMÉDICA.</u>

HORA DE SALIDA 08⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 14³⁰ hrs.

V° B° DIRECTORA CESFAM

V° B° DIRECTOR DE SAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)